

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5431** *REAL DECRETO 313/1987, de 13 de febrero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Joaquín Ruiz Gallego, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 13 de febrero de 1987,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, el día 28 de febrero de 1987, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Joaquín Ruiz Gallego, Magistrado, con destino en el Juzgado de Distrito número 8, de Granada, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

#### UNIVERSIDADES

**5432** *RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera a los opositores que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Autónoma de Madrid, convocadas por resolución del Rectorado de 8 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto número 351/1986, de 24 de enero, y a propuesta del Tribunal calificador resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad Autónoma de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I y II de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Excluir a doña María Pilar Leonardo Burgos, documento nacional de identidad número 1.819.261, para el nombramiento de funcionario por no presentar la documentación en el plazo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, quedando anuladas todas sus actuaciones, según lo previsto en la base 8.7 de la convocatoria y en el artículo 21 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado de 19 de diciembre de 1984.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de incompatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C2» del anexo I de dicha resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción en la toma de posesión.

Séptimo.—Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 1987.—El Rector, Cayetano López Martínez.

#### ANEXO I

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntos	Fecha de nacimiento	Destino
1	5144284824A7206	López Collado, Remedios	11,70	28- 8-1953	MD
2	0619051157A7206	Canales España, Vicente	11,00	28- 9-1949	MD

#### ANEXO II

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntos	Fecha de nacimiento	Destino
1	0619522402A7206	Madero Iniesta, María del Carmen	29,90	21- 4-1951	MD
2	0039640968A7206	Gómez López, Milagros	29,47	19-11-1961	MD
3	0069854846A7206	Pinedo Barros, María Soledad	24,54	8-10-1961	MD
4	5135401824A7206	Mecerreyes Jiménez, Laurentino	24,36	11- 7-1962	MD
5	5160555146A7206	Alvarez Ochando, María Angeles	24,23	18- 8-1953	MD